



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2011, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el sistema de carrera profesional para licenciados y diplomados sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, y se procede a reconocer los niveles I, II y III de carrera profesional al personal procedente de los procesos de movilidad voluntaria como consecuencia de la OPE de 2007.

Con fecha 4 de diciembre de 2007, el Gobierno de Aragón aprobó el Sistema de Carrera Profesional para licenciados y diplomados sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, previo Acuerdo alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad en su reunión celebrada el 13 de noviembre de 2007 («Boletín Oficial de Aragón» núm. 144, de 7.12.2007).

De acuerdo con el apartado octavo de la Resolución de 12 de marzo de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se regula el procedimiento de acceso y cambio de nivel de carrera profesional de licenciados y diplomados sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, en virtud de lo dispuesto en el apartado 5.1 del Acuerdo entre el Servicio Aragonés de Salud y los Sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de Sanidad en materia de carrera profesional, de fecha 13 de noviembre de 2007, el personal nombrado estatutario fijo como consecuencia de los procesos selectivos derivados de la OPE para el año 2007, aprobada mediante Decreto 68/2007, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, podrá solicitar, en el modelo oficial establecido al efecto, el acceso al sistema de carrera profesional previsto para el personal del Servicio Aragonés de Salud y el reconocimiento del Primero, Segundo o Tercer Nivel de Carrera que corresponda a la antigüedad de ejercicio profesional en la correspondiente categoría que en ese momento tenga, sin necesidad de someterse al sistema de evaluación para alcanzar el nivel de carrera que proceda. No obstante, de conformidad con lo establecido en los apartados 4 y 5.1 del Acuerdo solamente podrán ser tenidos en cuenta los servicios prestados que tengan reconocidos hasta el día 1 de enero de 2010, fecha de finalización de la fase inicial de implantación, al igual que se ha procedido con los profesionales que han accedido a la carrera en dicha fase.

Asimismo, como consecuencia de la demora en la resolución de los procesos de movilidad voluntaria del personal licenciado y diplomado sanitario en curso, que de haberse llevado a cabo sin dilación en el tiempo hubieran tomado posesión de las plazas adjudicadas durante la fase inicial de implantación de la carrera profesional, procede igualmente aplicar dicha medida a este personal.

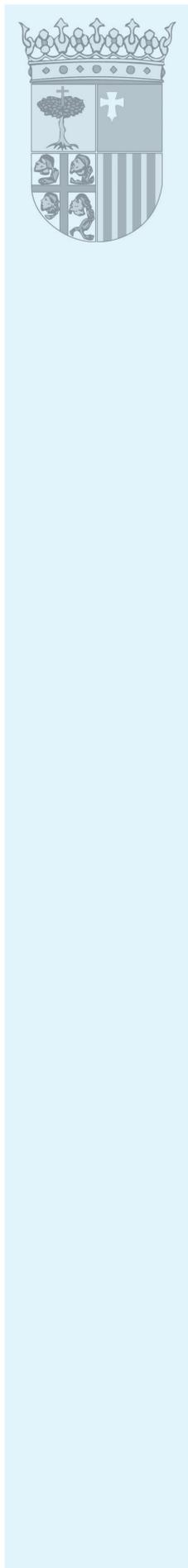
De conformidad con lo anterior, es objeto de la presente Resolución el reconocimiento de los niveles I, II y III de carrera profesional al personal señalado en el encabezamiento que a 1 de enero de 2010 cumpla los requisitos establecidos para ello. Los efectos económicos serán, desde el día 1 del mes siguiente al de la presentación de la solicitud, o al de la toma de posesión de la plaza adjudicada en el supuesto de procesos de movilidad ya finalizados.

Las Gerencias de Sector Sanitario y la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias, de conformidad con lo establecido en el apartado 5 del Acuerdo entre el Servicio Aragonés de Salud y los Sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de Sanidad en materia de carrera profesional para licenciados y diplomados sanitarios del Servicio Aragonés de Salud de fecha 13 de noviembre de 2007, y de acuerdo con lo señalado en la mencionada Resolución de 12 de marzo de 2010, aprobaron las relaciones provisionales de admitidos y excluidos en el sistema de carrera profesional para licenciados y diplomados sanitarios, que fueron publicadas en los tablones de anuncios de los centros de atención especializada y de las Direcciones de atención primaria del correspondiente Sector Sanitario.

Una vez finalizado el plazo para presentar alegaciones contra los listados provisionales e informadas las mismas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del referido Acuerdo de 13 de noviembre de 2007, y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 26 del Decreto 6/2008, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Salud y Consumo y del Servicio Aragonés de Salud, resuelvo:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de admitidos en el sistema de carrera profesional para licenciados sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, con indicación de la categoría, del nivel de carrera profesional que se reconoce en esta fase y la fecha de efectos económicos, que figura en el Anexo I

Segundo.—Aprobar la relación definitiva de admitidos en el sistema de carrera profesional para diplomados sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, con indicación de la categoría, del



nivel de carrera profesional que se reconoce en esta fase y la fecha de efectos económicos, que figura en el anexo II.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Salud y Consumo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 27 de enero de 2011.

**La Directora Gerente del Servicio Aragonés
de Salud,
ANA MARÍA SESÉ CHAVERRI**

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN EL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL PARA LICENCIADOS SANITARIOS DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD, CON INDICACIÓN DE LA CATEGORÍA, DEL NIVEL DE CARRERA PROFESIONAL QUE SE RECONOCE EN ESTA FASE Y LA FECHA DE EFECTOS ECONÓMICOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	NIVEL	FECHA
ABENGOCHEA COTAINA, BELEN	PEDIATRA	I	01/10/2010
AHMAD MUHD AWAD, IBRAHIM	PEDIATRA	III	01/10/2010
ALVAREZ RUIZ, M ^a SOLEDAD	F.E. DE MEDICINA NUCLEAR	III	01/11/2010
ASENSIO AZNAR, MARIA DEL CARMEN	MEDICO DE FAMILIA DE A.P.	II	01/10/2010
BESHARAT, FAHMI NAIM SAID	F.E. DE CIRUGIA GRAL. Y A. DIGESTIVO	III	01/11/2010
CABRERA CHAVES, TOMAS	F.E. DE APARATO DIGESTIVO	II	01/01/2011
CABRERIZO SANZ, ANTONIO	F.E. DE CIRUGIA GRAL. Y A. DIGESTIVO	III	01/11/2010
CARRERAS GRACIA, SONIA	MEDICO DE ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA	I	01/02/2011
FRANCO NAVARRO, MIGUEL ANGEL	ODONTOESTOMATOLOGO	III	01/04/2010
GARCIA ENGUITA, M ^a PILAR	F.E. DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	II	01/11/2010
GARCIA JIMENEZ, MARIA CONCEPCION	PEDIATRA	II	01/10/2010
GARCIA SORIANO, JUAN MANUEL	MEDICO DE FAMILIA DE A.P.	III	01/11/2010
GARCIA TENORIO, ANDRES	MEDICO DE FAMILIA DE A.P.	III	01/10/2010
GHADAB SAHRIJ, ABDUL RAHMAN	PEDIATRA	III	01/10/2010
GONZALEZ ENGUITA, RAFAEL	F.E. DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	II	01/10/2010
GRACIA ESTEVEZ, JULIO	F.E. DE REUMATOLOGIA	III	01/12/2010
GRACIA PINA, JOSE A.	F.E. DE HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	III	01/10/2010
HERNANDO ALMUDI, ERNESTO	F.E. DE CIRUGIA GRAL. Y A. DIGESTIVO	I	01/10/2010
MANCHO BIESA, ANGELA	F.E. DE PSICOLOGIA CLINICA	III	01/10/2010
MILLAN SERRANO, JOSE A.	F.E. DE UROLOGIA	III	01/09/2010
MINGUEZ LASSA, M ^a A.	F.E. DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	III	01/11/2010
NAVARRO ZAPATA, M ^a DEL CARMEN	PEDIATRA	III	01/12/2010
OBON MONFORTE, HERMINIO	F.E. DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	II	01/10/2010
PALACIOS MEDRANO, JESUS	MEDICO DE FAMILIA DE A.P.	III	01/10/2010
PEREZ RAMIREZ, ISABEL AUREA	MEDICO DE FAMILIA DE A.P.	II	01/10/2010
PUJOL OBIS, EDUARDO	F.E. DE ONCOLOGIA MEDICA	III	01/10/2010
SANZ BARAJAS, PEDRO	MEDICO DE FAMILIA DE A.P.	III	01/10/2010
SANZ GIMENO, M ^a JESUS	F.E. DE PSIQUIATRIA	III	01/11/2010
SAURAS HERRANZ, MIGUEL A.	F.E. DE MEDICINA INTERNA	III	01/10/2010
SIMON CLEMENTE, SALOME	F.E. DE MEDICINA DEL TRABAJO	III	01/10/2010
SINDE MASA, JAIME	MEDICO DE FAMILIA DE A.P.	III	01/10/2010
STODUTO GARCIA, M ^a PIEDAD	F.E. DE MEDICINA PREV. Y SALUD PUB.	III	01/11/2010
SUBIRON BARTOLOME, ROSA	MEDICO DE FAMILIA DE A.P.	III	01/10/2010
VICENTE DE VERA BELLOSTAS, M ^a PILAR	F.E. DE RADIODIAGNOSTICO	III	01/10/2010
VICENTE GUTIERREZ, MARIA PILAR	PEDIATRA	I	01/12/2010
VICENTE MUÑOZ, MARIA SOLEDAD	MEDICO DE FAMILIA DE A.P.	III	01/11/2010

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN EL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL PARA DIPLOMADOS SANITARIOS DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD, CON INDICACIÓN DE LA CATEGORÍA, DEL NIVEL DE CARRERA PROFESIONAL QUE SE RECONOCE EN ESTA FASE Y LA FECHA DE EFECTOS ECONÓMICOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	NIVEL	FECHA
BESCOS GARCÍA, BLANCA	ENFERMERA	III	01/02/2010
CALPE ALEJANDRE, MARIA TERESA	ENFERMERA	III	01/03/2010
CARDEÑOSA LOPEZ, EVA MARIA	ENFERMERA	I	01/02/2010
DIEZ SAINZ, ARTURO	ENFERMERA	III	01/06/2010
ELBOJ SASO, MARIA SALAS	FISIOTERAPEUTA	II	01/03/2010
FRUTOS TENA, SARA DE	ENFERMERA	I	01/03/2010
FUERTES ESTALLO, MARIA	ENFERMERA	III	01/02/2010
GOMEZ GALVE, LUCIA	ENFERMERA	III	01/02/2010
HOSPITAL ARA, MARIA PILAR	ENFERMERA	II	01/02/2010
IBAÑEZ MATEO, M.LUISA	ENFERMERA	III	01/02/2010
LOPEZ TORRE, MARTA ROSA	ENFERMERA	II	01/02/2010
MALDONADO PARDO, TERESA SARA	ENFERMERA	III	01/02/2010
MARTIN NAVARRO, MARIA JOSE	ENFERMERA	III	01/03/2010
MARTIN VALLADARES, NATALIA	FISIOTERAPEUTA	II	01/05/2010
MARTINEZ MONJON, MARIA TERESA	ENFERMERA	III	01/02/2010
MENA GIMENO, VIRGINIA	ENFERMERA	I	01/02/2010
MUÑOZ TOMAS, MARIA TERESA	FISIOTERAPEUTA	III	01/02/2010
PARICIO HERNANDEZ, CELIA	ENFERMERA	III	01/03/2010
PEREZ ABRIL, CONCEPCION	ENFERMERA	II	01/03/2010
ROJO GAYAN, LUISA	ENFERMERA	III	01/02/2010
SALVADOR PEREZ, MARIA PILAR	ENFERMERA	III	01/02/2010
SIERRA SANCHEZ, ANA ISABEL	ENFERMERA	III	01/02/2010
TERREN BESCOS, RAQUEL	ENFERMERA	III	01/02/2010